



Empleados en Transport Workers Union of America

Resumen de los beneficios

Seguro por accidente

Plan de seguro por accidente de Lincoln:

- Da beneficios en efectivo si usted o un familiar cubierto se lesionan accidentalmente mientras están fuera del trabajo
- Ofrece tarifas colectivas para los empleados
- Los beneficios se centran en la familia, la seguridad y la prevención de accidentes

Tratamiento de emergencia	Su beneficio en efectivo
Ambulancia	\$225
Ambulancia aérea	\$1,125
Atención/tratamiento de emergencia	\$150
Radiografía	\$30
Visita de atención inicial	\$75
Examen principal de diagnóstico	\$150

Fracturas*	Su beneficio en efectivo
Dedos de las manos y de los pies	\$100
Tobillo, brazo (del codo a la muñeca), codo, pie (excepto los dedos), mano (excepto los dedos), rótula, costilla, omóplato, apófisis vertebral, muñeca	\$450
Coxis, clavícula, mandíbula inferior, esternón	\$525
Brazo (del hombro al codo), huesos de la cara, nariz, mandíbula superior	\$875
Pierna (de la rodilla al tobillo), pelvis, cráneo sin hundimiento, cuerpo vertebral	\$1,750
Cadera, pierna (de la cadera a la rodilla)	\$2,625
Hundimiento de cráneo	\$3,500
Tratamiento quirúrgico, cirugía	2 veces el beneficio no quirúrgico
Fractura con esquirla	25% del beneficio por fracturas

*Los beneficios por fracturas que figuran son no quirúrgicos. El tratamiento por fracturas debe hacerse en un plazo de 90 días del accidente. El máximo combinado para todas las fracturas es el doble del beneficio más alto a pagar por fracturas.

No hay que pagar nada en la inscripción. La prima simplemente se deduce de su salario.

Dislocaciones*	Su beneficio en efectivo
Dedos de las manos y de los pies	\$100
Clavícula (acromio y separación), codo, mano (excepto los dedos), mandíbula inferior, hombro, muñeca	\$450
Tobillo, clavícula (esternoclavicular), pie (excepto los dedos)	\$875
Rodilla (excepto rótula)	\$1,750
Cadera	\$2,625
Tratamiento quirúrgico	2 veces el beneficio no quirúrgico
Dislocación parcial	25% del beneficio por dislocaciones

*Los beneficios por dislocaciones que figuran son no quirúrgicos. El tratamiento por dislocaciones debe hacerse en un plazo de 90 días del accidente. El máximo combinado para todas las dislocaciones es el doble del beneficio más alto a pagar por dislocaciones.

Lesiones específicas	Su beneficio en efectivo
Sangre, plasma, plaquetas y otras soluciones intravenosas sustitutas de la sangre	\$375
Quemaduras de segundo grado: Según el área de superficie quemada	\$100-\$1,000
Quemaduras de tercer grado: Según el área de superficie quemada	\$375-\$10,000
Injertos de piel	25% del beneficio por quemaduras
Conmoción	\$150
Corona dental	\$150
Extracción dental/lesión dental - diente roto	\$75
Ojos (reparación quirúrgica)	\$300
Ojos (extracción de objeto extraño)	\$150
Laceración: Según la necesidad y la longitud de las suturas	\$35-\$400
Lesión cerebral traumática grave	\$5,000
Beneficios quirúrgicos:*	
Beneficio de cirugía artroscópica	\$150
Beneficio de cirugía de cráneo	\$1,125
Beneficio de cirugía de hernia	\$150
Cirugía torácica/abdominal abierta	\$1,500
Ligamentos, tendones, manguito rotador	\$750
Cartílago de la rodilla	\$750
Ruptura de disco	\$750
Otras cirugías con anestesia general	\$225
Otras cirugías con sedación consciente	\$125

*Los beneficios se pagarán hasta el doble del beneficio quirúrgico más alto a pagar por todas las cirugías.

Hospitalización y atención continua	Su beneficio en efectivo
Hospitalización por un accidente	\$1,000
Hospitalización en cuidados intensivos por un accidente	\$1,500
Estancia diaria en un hospital por un accidente, hasta 365 días	\$200
Estancia diaria en la unidad de cuidados intensivos por un accidente, hasta 15 días	\$400
Cuidado alternativo y estancia diaria de rehabilitación, hasta 180 días	\$150
Visitas de seguimiento con el médico (hasta 2 visitas)	\$75
Terapia física, ocupacional y quiropráctica (hasta 6 sesiones)	\$35
Manejo del dolor con epidural/cortisona (hasta 1 inyección)	\$75
Dispositivos médicos para movilidad (hasta 3 dispositivos)	\$75
Silla de ruedas (uso previsto: menos de un año)	\$150
Silla de ruedas (uso previsto: un año o más)	\$300
Prótesis (por dispositivo, hasta 1 por extremidad)	\$750

Asistencia para recuperación	Su beneficio en efectivo
Cuidado familiar	\$75
Alojamiento de un acompañante (más de 100 millas de casa, hasta 30 días)	\$150 por día
Transporte (más de 100 millas de casa, hasta 3 viajes)	\$300 por viaje

Beneficios por accidentes causados por un vehículo en movimiento	Su beneficio en efectivo
Lesión causada por un vehículo en movimiento	\$150
Muerte causada por un vehículo en movimiento	\$3,750
Conductor prudente: Cinturón de seguridad	25% adicional del beneficio por lesión o muerte causada por un automóvil
Conductor prudente: Airbag	25% adicional del beneficio por lesión o muerte causada por un automóvil
Acompañante prudente: Casco de automóvil	25% adicional del beneficio por lesión o muerte causada por un automóvil
Acompañante prudente: Otro casco (bicicleta, monopatín, patineta, etc.)	\$150

Otros beneficios del plan	
Portabilidad	Incluido
Beneficio por lesión deportiva de un menor	Incluido

Exclusiones de los beneficios

El seguro por accidente cubre muchas lesiones que resulten de un suceso cubierto. Las exclusiones de la póliza son:

1. Enfermedad, dolencia física o mental, o tratamiento quirúrgico o médico de ellas
2. Suicidio, intento de suicidio o cualquier lesión que se inflija intencionalmente uno mismo, estando o no en su sano juicio
3. Consumo o uso voluntarios, por cualquier medio, de cualquier droga, veneno, gas o vapores; consumo voluntario de sustancias controladas; consumo o uso voluntarios, por cualquier medio, de cualquier medicamento, excepto cuando:
 - a. Los recete o administre un médico, y
 - b. Se tomen según las instrucciones del médico
4. Comisión o intento de comisión de un delito grave
5. Una guerra o cualquier acto de guerra, declarados o no
6. Participación en disturbios, insurrección o rebelión de cualquier tipo
7. Deber militar, incluyendo la Reserva o la Guardia Nacional
8. Viaje o vuelo en cualquier aeronave, excepto:
 - a. Como pasajero con pasaje pagado en un vuelo comercial habitualmente programado, o
 - b. Como pasajero, piloto o miembro de la tripulación en la aeronave del titular de la póliza colectiva mientras viaje por negocios de dicho titular, siempre y cuando:
 - i. La aeronave tenga un certificado válido de aeronavegabilidad de los EE. UU. (o un equivalente extranjero), y
 - ii. El piloto tenga un certificado válido con calificación de no estudiante, que lo autorice para pilotear el avión
9. Conducción de un auto bajo los efectos del alcohol, según lo defina la jurisdicción en la que ocurra el accidente
10. Cirugía estética u optativa
11. Encarcelamiento en cualquier tipo de centro penal o de detención
12. Participación, práctica o supervisión de cualquier deporte semiprofesional o profesional
13. Conducción o viaje como pasajero en cualquier vehículo para correr carreras, o participar en espectáculos de maniobras de riesgo o pruebas de velocidad
14. Una lesión sufrida mientras estuvo viviendo fuera de los EE. UU., de los territorios de los EE. UU., de Canadá o de México por más de 12 meses
15. Salto bungee, montañismo o salto base
16. Paracaidismo o salto desde cualquier aeronave para fines recreativos

Esta es una lista incompleta de exclusiones de los beneficios. En la póliza se incluye una lista completa. Hay variaciones según el estado.

¿Tiene preguntas? Llame al 800-423-2765 y diga el número de ID de su grupo.

Esto no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro que se ofrece. Aunque las cantidades de los beneficios indicadas en este resumen son específicas para su cobertura, otros puntos pueden resumir las características de nuestros productos estándar y no las características específicas de su cobertura. Las disposiciones que rigen se mencionan en la póliza, y este resumen no modifica dichas disposiciones ni el seguro de ninguna manera. Esto no es un contrato vinculante. Se le dará una póliza que describe los beneficios más detalladamente. Consulte su certificado para conocer las cantidades máximas de los beneficios. Si hay alguna diferencia entre este resumen y la póliza, prevalecerá la póliza.

Los beneficios pueden variar según el estado, o tener límites en la cantidad de servicios prestados o en el plazo en el que deben prestarse los servicios. Consulte el manual de su certificado o su póliza para obtener más información.

The Lincoln National Life Insurance Company (Fort Wayne, IN) emite los productos de seguros y no tiene negocios en Nueva York ni está autorizada para hacerlo. La disponibilidad del producto o sus servicios pueden variar según el estado. Hay limitaciones y exclusiones.

